

Re: 2016 - 436 ABORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - SOLICITO FECHA DE REMATE Y REQUERIR A PORVENIR PARA CALCULO ACTUARIAL.

MC LAWYERS SAS <mclawyerssas@gmail.com>

Mar 17/01/2023 17:31

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Funza <j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dra Fernanda, presento disculpas pues en efecto allegue el memorial errado.

Anexo el memorial adecuado.

Solicito respetuosamente al juzgado requerir a porvenir a fin de que se entregue el cálculo actuarial para que al realizarse el remate pueda tener el VALOR TOTAL DE LA SENTENCIA, ya que a la fecha el demandado nunca lo solicitó y como se demostró en el proceso, el fondo de pensiones no lo entrega a la parte demandante.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

El mar, 17 ene 2023 a la(s) 15:17, Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Funza
(j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Cordial saludo.

Sírvase allegar su memorial al correo electrónico del Juzgado competente, como quiera que el mismo se encuentra dirigido a otro Despacho.

Atentamente,

Fernanda Aragón E.
Citadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral del Circuito de Funza - Cundinamarca
Dirección: Carrera 11 No. 08 - 60, piso 2. Barrio La Cita
(Funza - Cundinamarca).
E-mail: j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: MC LAWYERS SAS <mclawyerssas@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023, 11:25

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Funza <j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2016 - 436 ABORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - SOLICITO FECHA DE REMATE Y REQUERIR A PORVENIR PARA CALCULO ACTUARIAL.

Señores Juzgado 1 Laboral del circuito

Anexo Liquidación de crédito

Solicito respetuosamente al juzgado requerir a porvenir a fin de que se entregue el cálculo actuarial para que al realizarse el remate pueda tener el VALOR TOTAL DE LA

SENTENCIA, ya que a la fecha el demandado nunca lo solicitó y como se demostró en el proceso, el fondo de pensiones no lo entrega a la parte demandante.

Agradezco su colaboración.



MC LAWYERS S.A.S

Mónica L. Álvarez Castro

Abogada

Contacto: 312 5159213

Email: mclawyerssas@gmail.com

UNA NUEVA FORMA DE EJERCER EL DERECHO



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor:

Juzgado Laboral del Circuito de Funza Cundinamarca

E. S. D.

Demandante:	Carlos González González.
Demandada:	José Álvaro Mora Gómez.
Referencia:	2016 - 413 EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL -OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO

Ref.: Aporto Liquidación del Crédito.

MONICA LIZETH ALVAREZ CASTRO identificada con C.C. **1.0.52.313.196 de Belén** y TP **273.915** del C.S.J. actuando en mi calidad de apoderada del demandante a ustedes para presentar la liquidación del crédito de acuerdo al auto que libro mandamiento ejecutivo y el que ordena seguir adelante con la ejecución:

Salario base	905.867
FECHA INICIAL	1/01/2016
FECHA FINAL	16/01/2023
DIAS	2.536

AUX CESANTIAS	5.250.155
INT/CESANTIAS	247.963
PRIMA	1.818.855
*VACACIONES	4.099.084
SUB TRANSPORTE	2.283.340
NUMERAL 1.6	18.473.933
NUMERAL 1.7	58.236.388
TOTAL	90.409.718

*Vacaciones se encuentra indexado el valor dado en la sentencia.

MC LAWYERS
Mónica Álvarez Castro
Abogada



Sin otro particular.

Cordialmente,

MONICA LIZETH ALVAREZ CASTRO
C.C. N° 1.052.313.196 de Belén
TP. 273.915 del C. S. de la J